



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN NO. 19
SEGUNDO PERIODO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. FRANCISCO AGUSTÍN ARROYO VIEYRA				
	DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN				
2.- FECHA		04 de abril de 2013			
3.- INICIO	11:07 hrs.	4.- TÉRMINO	14:52 hrs.	5.- DURACIÓN	3:45 hrs.
6.- QUÓRUM	279 Diputados al inicio de la Sesión.				

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES DE LA MESA DIRECTIVA	
a) De dictamen en sentido negativo de proposición.	1
b) Con modificación de turno de iniciativa	1
2. SOLICITUDES DE DIPUTADOS	
Para retirar iniciativas	4
3. INVITACIÓN A CEREMONIA CÍVICA	
De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal	1
4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	5
5. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS	
De solicitud de licencia	3
6. MINUTA	
Con proyecto de decreto	1
7. INICIATIVAS	2
8. DICTAMEN A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de decreto	4
b) De punto de acuerdo	1
9. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN	3
10. PROPOSICIONES	8
11. PROTESTAS DE LEY	1
TOTAL	35

1. **COMUNICACIONES DE LA MESA DIRECTIVA**

a) De dictamen en sentido negativo de proposición.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Presidencia	Dictamen en sentido negativo de proposición con punto de acuerdo, de la Comisión de Infraestructura , en relación a los trabajos de reconstrucción de la carretera Tehuacán-Teotitlán, del kilómetro 30+000 al kilómetro 52+300, en las localidades de Calipan y Coxcatlán, Estado de Puebla, suscrita por la Dip. Loretta Ortiz Ahlf (PT) el 14 de febrero de 2013 (LXII Legislatura).	a) Publíquese en el Diario de los Debates. b) Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

b) Con modificación de turno de iniciativa.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE	FECHA DE SESIÓN	TRÁMITE
1	Que reforma el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo VI. 05 de marzo de 2013.	Dip. Javier Orihuela García (PRD)	05 de marzo de 2013 Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen	a) Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para opinión. b) Publíquese en la Gaceta Parlamentaria. c) Actualícense los registros parlamentarios.



2. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

Para retirar iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Javier López Zavala (PRI)	Que reforma los artículos 2 y 3 de la Ley Federal de Sanidad Animal, suscrita por el promovente el 18 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VII. 18 de diciembre de 2012.	a) Retírese de la Comisión de Ganadería. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Dip. Alfonso Inzunza Montoya (PRI) Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario	Que adiciona el artículo 420 del Código Penal Federal, suscrita por el promovente el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VII. 26 de febrero de 2013.	a) Retírese de la Comisión de Justicia. b) Actualícense los registros parlamentarios.
3	Dip. José Isidro Moreno Árcega (PRI)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, suscrita por el promovente el 07 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo V. 07 de marzo de 2013.	a) Retírese de la Comisión del Distrito Federal. b) Actualícense los registros parlamentarios.
4	Dip. Salvador Arellano Guzmán (PRI)	Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el promovente el 28 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VII. 12 de febrero de 2013.	a) Retírese de la Comisión de Puntos Constitucionales. b) Actualícense los registros parlamentarios.

3. INVITACIÓN A CEREMONIA CÍVICA

De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Conmemorativa del 94 Aniversario Luctuoso del General Emiliano Zapata Salazar (1879-1919), el miércoles 10 de abril, a las 10:00 horas, en la Alameda del Sur, situada en avenida Canal de Miramontes y Calzada de las Bombas, colonia Los Girasoles 2, delegación Coyoacán.	Se designó para asistir en representación de la Cámara de Diputados a los CC. Dips. Jorge Francisco Sotomayor Chávez (PAN) y Hugo Sandoval Martínez (PRD)

4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Gobierno del Estado de Quintana Roo	Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo	Relativo a las autorizaciones del megaproyecto Dragon Mart en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, suscrito por el Dip. Trinidad Secundino Morales Vega (PRD) el 27 de diciembre de 2012 y aprobada el 03 de enero de 2013. (LXII Legislatura)	Junta de Coordinación Política, para su conocimiento
2	Municipio de Benito Juárez, Cancún, Q.Roo	Presidente Municipal	Por el que se exhorta a las autoridades que se indican a brindar a la Cámara de Diputados la información solicitada por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión mediante el acuerdo de fecha 3 de enero del presente año relacionada con el proyecto Dragon Mart Cancún, presentado por la Junta de Coordinación Política el 08 de marzo de 2013 y aprobado en la misma fecha. (LXII Legislatura)	
3	Petróleos Mexicanos	Director General	Relativo a la atención de diversas necesidades de la población de Isla de Cedros, Baja California, presentado por el Dip. Gilberto Antonio Hirata Chico (PRI) y suscrito por diputados de su Grupo Parlamentario, el 13 de noviembre de 2012 y aprobado la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Desarrollo Municipal, para su conocimiento
4	Procuraduría Federal del Consumidor	Procurador Federal del Consumidor	Por el que se exhorta a la SAGARPA y a la SE, intervengan para asegurar que la empresa Bachoco y sus empresas filiales, cumplan con las normas sanitarias que le son aplicables y se impida la comercialización de carne de pollo y huevos provenientes de las instalaciones donde se ha detectado el virus de la influenza aviar, presentado por el Dip. Sergio Torres Félix (PRI) el 21 de febrero de 2013 y aprobado en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para su conocimiento
5	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Subsecretario de Desarrollo Rural	Por el que se exhorta al gobierno federal para que agilice la llegada de recursos a los municipios en estado de emergencia y para que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación active el programa de seguros catastróficos para el sector rural, componente de atención de desastres naturales, presentado por la Junta de Coordinación Política el 20 de marzo de 2013 y aprobado en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisiones de Gobernación, y de Agricultura y Sistemas de Riego, para su conocimiento



5. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS

De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Julio Cesar Lorenzini Rangel (PAN)	Por tiempo indefinido. A partir del 04 de abril de 2013. (Distrito 10, Puebla)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> , con efectos de inmediato. b) Llámese a la suplente. c) Comuníquese.
2	Dip. Blas Ramón Rubio Lara (PRI)	Por tiempo indefinido. A partir del 04 de abril de 2013. (Distrito 04, Sinaloa)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Llámese al suplente. c) Comuníquese.
3	Dip. Víctor Emanuel Díaz Palacios (PRI)	Por tiempo indefinido. A partir del 04 de abril de 2013. (Distrito 03, Puebla)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Llámese a la suplente. c) Comuníquese.

6. MINUTA

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
1	Que reforma la fracción XI del artículo 7 de la <u>Ley del Instituto Nacional de las Mujeres</u> . Publicación en GP: Anexo I. 04 de abril de 2013.	Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores, por el senador Adrián Rivera Pérez (PAN), el 06 de marzo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera lectura presentado el 20 de Marzo de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 02 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 102 votos a favor y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Propuesta: Obligar al Instituto Nacional de las Mujeres a remitir anualmente a las cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, a los congresos de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el diagnóstico sobre la situación de las mujeres, en relación con los avances del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres y la operatividad del mismo.	Comisión de Equidad y Género, para dictamen

7. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNOS	SINOPSIS
1	Con proyecto de decreto, que expide la <u>Ley de Fomento al Primer Empleo para los Jóvenes Estudiantes y Egresados de Nivel Técnico Superior</u> y de <u>Educación Superior</u> ; y reforma las <u>Leyes de los Impuestos sobre la Renta, y Empresarial a Tasa Única</u> . Publicación en GP: Anexo I. 04 de abril de 2013.	Sens. José María Martínez Martínez, Carlos Mendoza Davis, Daniel Gabriel Ávila Ruiz (PAN) y Benjamín Robles Montoya (PRD)*	Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión	Crear un ordenamiento jurídico que tenga por objeto, entre otros, fomentar el primer empleo de jóvenes estudiantes y egresados de nivel Técnico Superior y de Educación Superior, en el sector público y privado, a efecto de generar oportunidades de inclusión social y brindarles experiencia profesional; diseñar políticas para incorporar a los jóvenes al ámbito laboral; apoyar en las empresas en la formación, capacitación, especialización para lograr el crecimiento profesional de los jóvenes estudiantes y egresados; y orientar a los jóvenes en la búsqueda de un empleo de calidad acorde a sus perfiles, expectativas y entorno. Se establecen disposiciones relacionadas con el fomento al primer empleo y los incentivos y beneficios para los patrones; así como el procedimiento para la aplicación del apoyo y sus requisitos. Ley del Impuesto Sobre la Renta.- Especificar que los patrones que contraten a jóvenes estudiantes y egresados del nivel técnico superior y de educación superior para ocupar puestos de nueva creación, tendrán derecho a una deducción adicional en el impuesto sobre la renta; que los puestos de nueva creación deberán permanecer existentes de forma permanente para brindar la oportunidad a los jóvenes estudiantes y egresados de nivel técnico superior o de educación superior a partir del momento en que sean creados. Ley del Impuesto Empresarial de Tasa Única.- Considerar como una deducción de los contribuyentes, la creación o incremento de puestos de nueva creación para jóvenes estudiantes y egresados de nivel técnico y de educación superior.



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
2	<p>Que reforma los artículos 84 y 1000 de la <u>Ley Federal del Trabajo</u> y 27 de la <u>Ley del Seguro Social</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 03 de abril de 2013.</p>	<p>Dip. Juan Manuel Diez Francos (PRI)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para dictamen</p>	<p>Establecer que los patrones podrán optar por otorgar a sus trabajadores ayuda para transporte público bajo la modalidad de vales de transporte. Los gastos en los que incurran los patrones para la entrega de vales para transporte serán deducibles en los términos y condiciones que establezca la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única; los ingresos correspondientes del trabajador se considerarán ingresos exentos por prestaciones de previsión social para el trabajador, en los términos y límites establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta y no formarán parte de la base de las aportaciones de seguridad social. Se establece que la ayuda para transporte no podrá ser otorgada en efectivo, así como la obligación de los patrones de mantener un control documental de los vales de transporte. No formará parte del salario base de cotización, la ayuda para transporte, siempre y cuando su importe no rebase treinta por ciento del salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal.</p>

* Sin intervención en Tribuna.

8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Transportes</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 04 de abril de 2013.</p>	<p>Que reforma la fracción I del artículo 10 y el segundo párrafo del artículo 32 de la Ley de Aviación Civil.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Fernando Castro Trenti (PRI), el 13 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 20 de Marzo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 22 de Marzo de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 74 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 27 de marzo de 2012. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Obligar al titular de la concesión a remitir anualmente un informe al área respectiva de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que se refiera a los doce meses anteriores, con datos técnicos, operativos, administrativos y estadísticos del concesionario que permitan conocer la forma en que se ha prestado y desarrollado el servicio público de transporte aéreo nacional regular, en relación con el interés público y del Estado. La obtención del certificado de aeronavegabilidad se sujetará, además de lo ya previsto, en normas oficiales emitidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Marco Antonio Calzada Arroyo Para fixar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. José Angelino Caamal Mena (NA) Dip. Lorena Méndez Denis (MC)</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 386 votos y 17 abstenciones.</p> <p>b) Devuélvase a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
2		<p>Que reforma los artículos 6, 76 y se adiciona el artículo 15 y un artículo 76 Bis a la Ley de Aviación Civil.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Dips. Juan José Guerra Abud, Rodrigo Pérez-Alonso González, Alberto Emiliano Cinta Martínez y Rafael Pacchiano Alamán (PVEM), el 19 de enero de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 11 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 17 de noviembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 246 votos en pro, 5 en contra y 5 abstenciones. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 22 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 24 de abril de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 25 de abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 26 de abril de 2012. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 403 votos y 4 abstenciones</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-		<p>Propuesta: Facultar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para expedir y aplicar, en coordinación con las secretarías competentes, las medidas y normas de seguridad en la aviación civil y en materia ambiental. Asimismo, la Secretaría establecerá convenios o acuerdos de coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para promover la eficiencia en las operaciones e infraestructura aeroportuaria, con el fin de reducir el ruido y las emisiones contaminantes en los servicios de transporte aéreo.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Marco Antonio Calzada Arroyo Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. María Fernanda Romero Lozano (MC) Dip. Nabor Ochoa López (PVEM)</p>	---
3	<p>Comisión de Transportes</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 04 de abril de 2013.</p>	<p>Que reforma el último párrafo del artículo 52 de la Ley de Aviación Civil.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Ana Estela Durán Rico (PRI) el 10 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Marcos Pérez Esquer (PAN) el 14 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Paula Angélica Hernández Olmos (PRI) el 6 de octubre de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Lourdes Eulalia Quiñones Canales (PRI) el 03 de enero de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) el 16 de enero de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que cuando se hayan expedido boletos en exceso a la capacidad disponible de la aeronave o se cancele el vuelo por causas imputables al concesionario o permisionario, que tengan por consecuencia la denegación del embarque, el propio concesionario o permisionario, a elección del pasajero, deberá pagar una indemnización al pasajero afectado que no será inferior al 100% del precio del boleto o billete de pasaje o de la parte no realizada del viaje.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Marco Antonio Calzada Arroyo Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Francisco Alfonso Durazo Montaña (MC)</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 403 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>
4		<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Jesús Gerardo Cortez Mendoza (PAN) el 12 de octubre de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 22 de marzo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 24 de abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 268 votos en pro, 11 en contra y 12 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 17 de abril de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 24 de abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 83 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 26 de abril de 2012. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Obligar a los vehículos que transiten en vías, caminos y puentes federales a contar con un seguro que garantice a terceros los daños que pudieren ocasionarse en sus bienes y personas por la conducción del vehículo. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público con opinión de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas establecerán las reglas para la operación del seguro. La contratación de este seguro no exime del cumplimiento de la responsabilidad de concesionarios de caminos y puentes; y de los que cuenten con permiso o autorización para prestar servicios de autotransporte de pasajeros, turismo o de carga. Sancionar con una multa de 20 a 40 días de salario mínimo a los conductores de los vehículos que no cuenten con seguro y transiten por caminos y puentes federales, el propietario del vehículo tendrá 45 días naturales para la contratación de la póliza de seguro, misma que presentada ante la autoridad recaudatoria para que le sea cancelada su infracción.</p>	<p>a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 406 votos y 10 abstenciones.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	--	<p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (MC)</p>	----

b) De punto de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Relaciones Exteriores</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 04 de abril de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que a la brevedad se asegure que se haya observado el debido proceso legal, en particular, el aviso consular a que hace referencia el artículo 36 de la Convención de Viena, en el juicio mediante el que fue sentenciado a muerte en el estado de Texas de los Estados Unidos de América el connacional Édgar Tamayo Arias.</p> <p>Proceso: Proposición presentada por el Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC) el 7 de marzo de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que a la brevedad se asegure que se haya observado el debido proceso legal, en particular, el aviso consular a que hace referencia el artículo 36 de la Convención de Viena, en el juicio mediante el que fue sentenciado a muerte en el estado de Texas de los Estados Unidos de América el connacional Édgar Tamayo Arias y solicite, por los conductos pertinentes y apropiados, al Congreso y al gobernador del estado de Texas, la gracia de la clemencia, a efecto de salvaguardar su derecho a la vida. Asimismo, agote todas las instancias internacionales posibles, para la protección de la vida de nuestro connacional.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica.</p> <p>b) Comuníquese.</p>

9. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p>Dip. Salvador Ortiz García (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 04 de abril de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Sagarpa a implantar por el Senasica las acciones de barrido contra la tuberculosis y brucelosis bovina, atención de cuarentenas e indemnización de reactores en Tepalcatepec, Buenavista, Apatzingán, Parácuaro y F. J. Múgica, Michoacán, para evitar que las enfermedades o plagas dañen la ganadería estatal.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución.</p> <p>b) <u>Aprobada en votación económica.</u></p> <p>c) <u>Comuníquese.</u></p> <p>Intervenciones:</p> <p>Dip. Fernando Bibriesca Sahagún (NA) Dip. José Humberto Vega Vázquez (PT) Dip. Víctor Manuel Jorrín Lozano (MC) Dip. Ernesto Núñez Aguilar (PVEM) Dip. Jazmín de los Ángeles Copete Zapot (PRD) Dip. Martha Berenice Álvarez Tovar (PAN) Dip. Rodimiro Barrera Estrada (PRI)</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) para que implemente a la brevedad las acciones de barrido, atención de cuarentenas e indemnización de reactores en los municipios de Tepalcatepec, Buenavista, Apatzingán, Parácuaro y F.J. Múgica del Estado de Michoacán con el objeto de impulsar medidas efectivas y acciones sanitarias para evitar daños a la ganadería estatal.</p>
2	<p>Dip. María de Lourdes Amaya Reyes (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 04 de abril de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Fiscalía General de Chihuahua, zona norte, a entregar a la organización Nuestras Hijas de Regreso a Casa, de Ciudad Juárez, la información acerca de las desaparecidas y asesinadas.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución.</p> <p>b) <u>Aprobada en votación económica.</u></p> <p>c) <u>Comuníquese.</u></p> <p>Intervenciones:</p> <p>Dip. Dora Guadalupe Talamante Lemas (NA) Dip. Loretta Ortiz Ahlf (PT) Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal (MC) Dip. Rubén Acosta Montoya (PVEM) Dip. Guadalupe Socorro Flores Salazar (PRD) Dip. Rocío Esmeralda Reza Gallegos (PAN) Dip. Adriana Fuentes Téllez (PRI)</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al ciudadano gobernador del Estado Libre y Soberano de Chihuahua a que gire las instrucciones necesarias, a fin de que la Fiscalía General del estado, zona norte, entregue la información sobre las mujeres desaparecidas y asesinadas en Ciudad Juárez desde el año 2008 a la fecha, que la organización Nuestras Hijas de Regreso a Casa solicitó, el pasado 18 de febrero del 2013, mediante oficio dirigido al maestro Jorge Enrique González Nicolás, fiscal especial para la Investigación y Persecución del Delito.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-	-----	-----	SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al ciudadano gobernador del Estado Libre y Soberano de Chihuahua para que a través de las distintas dependencias del Poder Ejecutivo del estado, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, den cumplimiento a los puntos resolutiveos 20 y 21 de la sentencia del 16 de noviembre de 2009 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, –Caso González y otras (“Campo Algodonero”) versus México– relativos a la creación de una página electrónica con una base de datos digital, que contenga la información actualizada sobre los casos de desaparición y feminicidios ocurridos en Ciudad Juárez, desde el año 1993.
3	Dip. Adolfo Orive Bellinger (PT) Publicación en GP: Anexo V 04 de abril de 2013.	Por el que se exhorta a la SE a aplicar de manera urgente y conforme a la normativa vigente cuotas compensatorias y medidas de salvaguardia, provisionales y definitivas, por prácticas desleales de comercio internacional en los sectores siderúrgico, agroalimentario y pesquero. a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u> . c) Comuníquese. Intervenciones: Dip. Luis Antonio González Roldán (NA) Dip. José Alberto Benavides Castañeda (PT) Dip. José Luis Valle Magaña (MC) Dip. David Pérez Tejada Padilla (PVEM) Dip. Edilberto Algreto Jaramillo (PRD) Dip. José Ángel González Serna (PAN) Dip. José Rubén Escajeda Jiménez (PRI)	ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Economía a aplicar, de manera urgente y de conformidad con la normatividad vigente, cuotas compensatorias y medidas de salvaguarda, tanto provisionales como definitivas, por prácticas desleales de comercio internacional en los sectores siderúrgico, agroalimentario y pesquero, principalmente.

10. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	Diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI Publicación en GP: Anexo V 04 de abril de 2013.	Por el que se exhorta a los titulares de Pemex y de la PGR, para que agilicen los trabajos de investigación sobre las causas de la explosión en el Centro Receptor de Gas y Condensados de la Subsidiaria Pemex Exploración y Producción en Reynosa, Tamaulipas, sucedida el pasado 18 de Septiembre de 2012. Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.	ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de Petróleos Mexicanos y de la Procuraduría General de la República a agilizar los trabajos de investigación sobre las causas de la explosión en el Centro Receptor de Gas y Condensados de la Subsidiaria Pemex Exploración y Producción en Reynosa, Tamaulipas, sucedida el pasado 18 de Septiembre de 2012.
2	Dip. Tania Margarita Morgan Navarrete (PAN) Publicación en GP: Anexo V 04 de abril de 2013.	Por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que a través de la SEDESOL, de la SCT, de la SEMARNAT y de la STPS, ponga en marcha el Programa de Empleo Temporal en los estados de Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco y Colima, a fin de mitigar el desempleo de pescadores. Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al gobierno federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a poner en marcha de manera inmediata el Programa de Empleo Temporal, bajo la emergencia suscitada tras la puesta en marcha de la veda temporal de camarón y jaiba en los estados de Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco y Colima, a fin de mitigar el efecto del desempleo en pescadores. SEGUNDO.- Que los gobiernos de los estados afectados, en conjunto con las delegaciones federales de las dependencias que operan el programa, promuevan la puesta en marcha de dicho programa a fin de que los pescadores y sus familias puedan cubrir sus necesidades básicas.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
3	Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana (PRD) Publicación en GP: Anexo V 04 de abril de 2013.	Por el que se exhorta a la SEGOB , para que genere las condiciones que permitan el cumplimiento de la recomendación 061/2011 emitida por la CNDH . Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.	ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Gobernación del orden federal a hacer uso de sus facultades a efecto de generar condiciones que permitan cumplir la recomendación 061/2011 , emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
4	Dip. Carla Alicia Padilla Ramos (PVEM) Publicación en GP: Anexo V 04 de abril de 2013.	Por el que se exhorta al titular de la SSA , para que evalúe, intensifique y perfeccione las campañas enfocadas a la detección temprana de la hipertensión entre la población susceptible de padecer esta enfermedad. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.	ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el marco de la celebración del Día Mundial de la Salud, exhorta al titular de la Secretaría de Salud para que evalúe, intensifique y perfeccione las campañas enfocadas a la detección temprana de la hipertensión entre la población susceptible de padecer esta enfermedad, con el fin de asegurar un tratamiento oportuno.
5	Dip. Carlos Alberto García González (PAN) Publicación en GP: Anexo V 04 de abril de 2013.	Por el que se exhorta a la CONDUSEF , para que solicite a la SEGOB que a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, sea dado a conocer en tiempos oficiales, así como en el programa de radio "La Hora Nacional", cuáles son las instituciones financieras que cobran las más altas comisiones y tasas de interés por los servicios de banca y crédito. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	ÚNICO.- La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financiero a solicitar a la Secretaría de Gobernación que dentro de sus respectivas atribuciones y a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, sea dado a conocer en tiempos oficiales de radio y televisión, así como en el programa semanal de radio La Hora Nacional, cuáles son las instituciones financieras que cobran las más altas comisiones y tasas de interés por los servicios de banca y crédito que ofrecen, a fin de crear conciencia en los mexicanos reduciendo las posibilidades de una nueva crisis bancaria.
6	Dip. Fernando Zárate Salgado (PRD) Publicación en GP: Anexo V 04 de abril de 2013.	Relativo a las solicitudes, permisos o licencias otorgadas o en trámite para la operación de salas de juegos y sorteos en sitios considerados como monumentos históricos, artísticos y/o arqueológicos, así como aquellos que se sitúen en las proximidades de centros de educación, públicos o privados. Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen y a la Comisión Especial para Indagar el funcionamiento de las instancias del Gobierno Federal relacionadas con el otorgamiento de permisos para Juegos y Sorteos.	PRIMERO.- Se solicita al titular del Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Gobernación, específicamente la Dirección General de Juegos y Sorteos haga pública la información respecto a las solicitudes, permisos o licencias otorgadas o en trámite para el establecimiento de salas de juegos y sorteos –casinos–, en zonas de monumentos históricos, artísticos y/o arqueológicos, así como el listado de aquellos establecimientos que hayan manifestado su apertura. SEGUNDO.- Se solicita al titular del Ejecutivo federal, a través de las Secretarías de Gobernación y Educación Pública, hagan pública la información relativa a las solicitudes, permisos o licencias otorgadas o en trámite para el establecimiento de salas de juegos y sorteos –casinos–, así como el listado de aquellos establecimientos que hayan manifestado su apertura en aquellas zonas que se sitúen en las proximidades de centros de educación, públicos y privados. TERCERO.- Se solicita a la Secretaría de Gobernación el establecimiento de una mesa de trabajo, con la Comisión especial que para el efecto se constituyó en la Cámara de Diputados, que examine los requisitos, procedimientos, revistas y expedición de las licencias de operación para las salas de juegos y sorteos –casinos–.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	---	-----	<p>CUARTO.- Se solicita a la Secretaría de Gobernación la suspensión de trámites, otorgamiento de licencias, permisos o autorizaciones de salas de juegos y sorteos – casinos- en zonas de monumentos históricos, artísticos y arqueológicos hasta en tanto esta mesa de trabajo tenga certeza de que los procedimientos, permisos, licencias, establecimiento e inicio de operación de los mismos no atentan en contra del patrimonio cultural, histórico, artístico del país ni contra los objetivos que persiguen dichas zonas, así como la comprobación del cumplimiento de los requisitos legales.</p> <p>QUINTO.- Se solicita a la Secretaría de Gobernación que, de manera inmediata, proceda a cancelar cualquier licencia, permiso o autorización, en trámite u otorgado, para la operación de salas de juegos y sorteos en la colonia Chimalistac, delegación Álvaro Obregón, Distrito Federal.</p>
7	<p>Dip. Andrés de la Rosa Anaya (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 04 de abril de 2013.</p>	<p>Por el que se solicita al Ejecutivo Federal, para que a través de la SHCP, se restituyan los recursos destinados para el programa de repatriación de migrantes, en apoyo a personas deportadas por las diversas garitas hacia los Estados Unidos de América, con sede en Baja California.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados, LXII Legislatura, solicita al titular del Ejecutivo federal, instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el objeto de restituir los recursos que ascienden a 20 millones de pesos, destinados para el Programa de Repatriación de Migrantes, operado por el Instituto Nacional de Migración, en apoyo a personas deportadas por las diversas garitas con sede en Baja California desde los Estados Unidos de América.</p>
8	<p>Dip. Carlos de Jesús Alejandro (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 04 de abril de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que se otorgue el indulto al ciudadano Alberto Patisthán Gómez, indígena tzotzil.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que en uso de la facultad que le confiere el artículo 89, fracción XIV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le otorgue el indulto al ciudadano Alberto Patisthán Gómez, indígena tzotzil.</p>

Turnos de las proposiciones publicados en el Anexo VI de la Gaceta Parlamentaria del 04 de abril de 2013.

11. PROTESTA DE LEY

No.	CONTENIDO	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	<p>Dip. Mirna Velázquez López (PRI) (Distrito 07, Sinaloa), suplente del Dip. Sergio Torres Félix.</p>	<p>Para acompañarla en la toma de Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía, a los CC. Dips. Martha Gutiérrez Manrique (PRI), Emilse Miranda Munive (PRI), Dulce María Muñoz Martínez (PRI), Teresa de Jesús Mojica Morga (PRD), Gabriela Medrano Galindo (PVEM) y José Angelino Caamal Mena (NA).</p>

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Martes 09 de abril de 2013.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en <http://cronica.diputados.gob.mx/>